

**ADENDA Nro. 002
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2023**

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALGUNOS SALONES DEL ALBERGUE SAN VICENTE DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

En el Municipio de Agua de Dios – Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023, **ANTONIO RUIZ FLOREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 13.847.739 expedida en Bucaramanga, quien en calidad de Gerente de conformidad con el Decreto Nro. 200 del 10 de febrero de 2023 y Acta de Posesión del 15 de febrero de 2023, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el Artículo 11, numeral 20º del Decreto Nro. 3040 de 1997, obrando en nombre y representación legal del **SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, de NIT. 890.680.014-9, se permite expedir la presente adenda modificatoria Nro. 001, relacionada a los numerales “2.4.1.3.1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA, 2.4.1.3.3. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA, 2.2.1.3.4. GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SISO) 4.1.1. EVALUACIÓN (TECNICA), Y 1.4 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ”, de la Convocatoria Pública No. 015 de 2023, encontrándose dentro de cronograma establecido y atendiendo las observaciones realizadas por los oferentes interesados, así como a algunas diferencias identificadas en los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Lo anterior de conformidad con las observaciones recibidas y cuya revisión permitió realizar un análisis que arroja la conveniencia y razonabilidad de modificaciones, resultando de la siguiente manera:

- 1. Frente al Numeral 2.4.1.3.1, se ajusta la formación académica del Director de Interventoría en lo relacionado con la inclusión de nuevos posgrados y la experiencia mínima requerida lo cual quedará así:**

“(…)

2.4.1.3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

*A través del diligenciamiento del **Anexo No.7**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia de un profesional en arquitectura o ingeniería civil, que tendrá a su cargo la dirección de la obra.*

Cargo	Formación académica	Experiencia
Director de interventoría 50% de dedicación (1 persona)	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. Contar con Posgrado en cualquier modalidad	Experiencia profesional certificada de mínimo diez (10) años* , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos dos (2) deberán dar cuenta de experiencia específica como director de interventoría en proyectos de construcción y/o, reforzamiento estructural y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones.

**Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá allegar certificados de experiencia profesional correspondiente a mínimo diez (10) años, contados a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional, no siendo suficiente la mera presentación de dicha tarjeta o matrícula, pues la experiencia únicamente será verificada contra los soportes allegados. (...)*

2. Frente al numeral 2.4.1.3.2. se ajusta la experiencia mínima requerida lo cual quedará así:

“(…)

2.4.1.3.2 RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Cargo	Formación académica	Experiencia
Residente de interventoría 100% de dedicación	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cinco (5)* años</u> , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos una (1) deberá dar cuenta de experiencia específica como residente de interventoría de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.

**Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá allegar certificados de experiencia profesional correspondiente a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional, no siendo suficiente la mera presentación de dicha tarjeta o matrícula, pues la experiencia únicamente será verificada contra los soportes allegados.”*

3. Frente al Numeral 2.4.1.3.3., se ajusta la dedicación del inspector de interventoría en lo relacionado con la inclusión de nuevos posgrados, lo cual quedará así:

“(…)

3.4.1.3.3. INSPECTOR DE INTERVENTORIA

A través de carta de compromiso, el proponente deberá hacer constar que, en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de convocatoria pública, al momento de la adjudicación entregará la documentación de un inspector de interventoría, el cual necesariamente debe ser un profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura o Técnico/Tecnólogo en construcción en ingeniería y arquitectura.

Carao	Formación académica	Experiencia
Inspector de <u>Interventoría 50% de dedicación</u>	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	Experiencia profesional certificada de mínimo cuatro (4)* años, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos una (1) deberá dar cuenta de experiencia específica como inspector de interventoría en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.

***Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá allegar certificados de experiencia profesional correspondiente a mínimo cuatro (04) años, contados a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional, no siendo suficiente la mera presentación de dicha tarjeta o matrícula, pues la experiencia únicamente será verificada contra los soportes allegados.(...)"**

4. Frente al Numeral 2.4.1.3.4., se ajusta la dedicación del profesional de Gestión de Calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiental en lo relacionado con la dedicación, lo cual quedará así:

“(...)"

2.4.1.3.4. GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SISO)

A través de carta de compromiso, el proponente deberá hacer constar que, en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de convocatoria pública, al momento de la adjudicación entregará la documentación¹ de un profesional de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental (SISO), el cual necesariamente debe ser profesional en Ingeniería civil, ingeniería ambiental y/o ingeniería industrial con posgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o HSEQ.

Cargo	Formación académica	Experiencia
--------------	----------------------------	--------------------

¹ Ídem 6.

<p>Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental (SISO) 50% de dedicación</p>	<p>Profesional en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales y/o profesional especializado en psicología ocupacional y organizacional ó en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales, ó ingeniería civil, ingeniería ambiental y/o ingeniería industrial con posgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o HSEQ.</p> <p>Deberá contar con licencia en salud ocupacional vigente.</p>	<p>Experiencia profesional certificada de mínimo Cinco (5) años, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos una (1) certificación como profesional consultor y/o asesor y/o especialista SISO y/o HSEQ en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones institucionales expedida por entidad pública o privada.</p>
---	---	--

***Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá allegar certificados de experiencia profesional correspondiente a cinco (5) años, no siendo suficiente la mera presentación de dicha tarjeta o matrícula, pues la experiencia únicamente será verificada contra los soportes allegados. (...)**

4. Frente al Numeral 4.1.1., en lo que tiene que ver con la evaluación técnica, experiencia del director de interventoría, el cual quedará así:

“(…)

4.1.1. EVALUACIÓN (TECNICA)

CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>i) EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE</p>	
<p>1. Experiencia específica adicional en la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones institucionales, relacionadas con el sector salud y/o sanidad en entidades públicas o privadas. Una certificación adicional a la experiencia específica del proponente.</p>	<p>20</p>
<p>ii) EXPERIENCIA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA*</p>	<p>50</p>
<p>1. Para el cargo del Director de Interventoría: 1. El proponente que presente un profesional arquitecto o ingeniero civil con participación en proyectos como director de interventoría de obras civiles. Entre 5 y 10 proyectos, debidamente certificados adicionales a los requeridos para la experiencia habilitante.</p>	<p>50</p>

<p>2. Para el cargo del Director de Interventoría: 1. El proponente que presente un profesional arquitecto o ingeniero civil con participación en proyectos como director de interventoría de obras civiles. Entre 3 y 5 proyectos, debidamente certificados, adicionales a los requeridos para la experiencia habilitante.</p>	<p>20</p>
---	-----------

La experiencia adicional del proponente y del director de interventoría será verificada de acuerdo con las reglas para la verificación de la experiencia general y específica habilitante, así como con los requisitos de acreditación de formación académica y experiencia profesional del equipo de trabajo incluidos en el numeral de requisitos habilitantes.

El oferente podrá acreditarse para optar al puntaje adicional por experiencia de los numerales 1 o 2 con un puntaje máximo de 50 puntos para el criterio ii).(…)

5. Frente al Numeral 1.4 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA: Con el propósito de ampliar los tiempos del cronograma de la convocatoria, dado a las modificaciones que se realizaron el día de hoy a las condiciones de la convocatoria, y así permitir a los futuros proponentes tener un tiempo prudente para presentar las propuestas, acorde a las modificaciones realizadas en la actual Convocatoria y aunado a lo anterior está en curso la Convocatoria No. 14, la cual se cruzaría en el cronograma en la actividad de la presentación de la oferta, donde coinciden el día y la fecha, donde le sería imposible al equipo evaluador hacer la recepción de las dos convocatorias simultáneamente, y por ende la evaluación; por lo tanto se estimó dos días más para la presentación de las ofertas; con lo que el numeral 1.4 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA de los términos y condiciones quedará así:

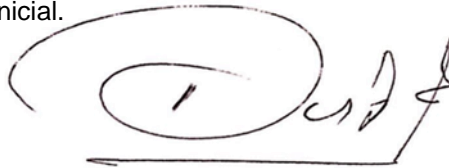
(…)

ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR
Plazo máximo expedición de adendas	29 de junio de 2023	www.sanatorioaguadedios.gov.co y SECOP
Presentación y lugar de radicación de la oferta	4 de julio de 2023 hasta las 12:00 m	Ventanilla única de radicación Sanatorio de Agua de Dios – Carrera 9 No10-69 Edificio Carrasquilla <u>(En físico y en USB o CD/DVD)</u>
Verificación de requisitos de capacidad del proponente y evaluación de las ofertas y publicación del informe preliminar	Del 05 de junio al 07 de julio de 2023	Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Observaciones a la evaluación	10 de julio de 2023 hasta las 12:00 pm	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Plazo máximo para subsanaciones	11 de julio de 2023 a las 4:00 p.m.	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

<i>Respuestas a las observaciones de evaluación e informe definitivo de evaluación</i>	<i>12 de julio de 2023</i>	<i>Página web del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</i>
<i>Presentación informe de evaluación definitiva y adjudicación.</i>	<i>13 de julio de 2023</i>	<i>Comité de apoyo contractual - Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</i>
<i>Firma del(os) contrato (os)</i>	<i>Hasta el 14 de julio de 2023</i>	<i>Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</i>

(...)

Las demás estipulaciones de la CONVOCATORIA referida, no serán modificadas y se mantienen en los términos de la publicación inicial.



ANTONIO RUIZ FLOREZ
Gerente

Proyectó: Juan David Henao Hurtado – Contratista de apoyo jurídico.
Revisó: Luis Jerónimo Pérez Pérez - Asesor Jurídico Externo